

36ª SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMANCA
CELEBRADA CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2014

I.- ASISTENCIAS :

Concejales sres. Enrique Tapia, Pedro Chávez G ., Eduardo Rojas D. y D. Luis Vinet A.
 (Ausentes por enfermedad los Concejales Sres. Roberto Rondanelli H. y Carlos Rojas T.) . Ausente, asimismo el Alcalde titular Dn. Gerardo Rojas E., quien se incorporará dentro de la mañana.
 Preside la sesión el Concejal Dn. Enrique Tapia
 Presente en la sala el Secretario Municipal dn. José M. Cruz Barraza.
 Se abre la sesión a las 09:25 hrs.

II.- TABLA:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES :

No hay.

2. CUENTAS :

Correspondencia Despachada:

- No hay.

Correspondencia Recibida:

- ✓ Memorándum N° 268, de 10.12.14, del Sr. Jefe de Recursos Humanos de la municipalidad, solicitando audiencia para presentar el Plan Anual de Capacitación, el cual debe ser aprobado por el Concejo Municipal;
- ✓ Carta de 10.12.14, del Sr. Jefe Comercial Conafe S.A., dando respuesta al oficio enviado por la municipalidad de Salamanca, sobre el estado de la postación de la población Luisín Landáez de Chalinga;
- ✓ E-mail del Sr. Gobernador Provincial y Director Regional de Indap invitando al Concejo Municipal a la entrega de Bonos Agrícolas en Salamanca, para el viernes 19 de Diciembre del cte.

(Leída la correspondencia, el Concejo comienza a tratar las materias para análisis y pronunciamientos)

3. PLAN ANUAL DE CAPACITACION

(Se incorpora a la sala el Jefe de Recursos Humanos de la municipalidad de Salamanca, Dn. Cristian Coo)

Concejal Presidente, Dn. Enrique Tapia:

Colegas: mediante el Memorándum N° 268 descrito, se solicitó por parte de Dn. Cristian Coo, audiencia para exponer el borrador del Plan Anual de Capacitación 2015 para los funcionarios municipales, con la idea que el Concejo Municipal pueda hacer sus aportes.

Pido a Dn. Cristian que nos dé a conocer este borrador, con el que podremos ir informándonos y hacer nuestros aportes y/o correcciones.

Jefe de Recursos Humanos, Dn. Cristian Coo:

La Ley N° 20.742, que hizo algunas modificaciones sobre el personal municipal consideró, a partir del año 2015, el inicio de un Plan de Capacitaciones para el personal de planta y de contrata de las municipalidades, para cuyo efecto la SUBDERE deberá convocar a las Universidades e Institutos para que presenten un programa de formación para los funcionario públicos a nivel nacional; para este caso la SUBDERE ya envió estas cartas a las casas de estudio.

La idea es que esta capacitación vaya para todos aquellos funcionarios que tengan 5 años cumplidos en la municipalidad, en carreras técnicas y profesionales que tengan relación con la función pública, ejemplo, contabilidad gubernamental, generación de proyectos para servicio público, etc.

Para esto, el Alcalde patrocina al funcionario para que participe y pueda postular y la SUBDERE es la que se encargará de filtrar estos datos entregándole una beca al funcionario aceptado.

(A continuación el Sr. Coo da lectura al proyecto, el que señala los requisitos, la modalidad, las características de las capacitaciones, entre otros).

Concejal, Dn. Eduardo Rojas:

Me parece muy bien la transparencia que se le quiere dar a esto, que se señaló al final.

Consulta, respecto a los cursos que se impartirían, ¿los temas fueron consultados a las bases del personal que estaría considerado, o es la municipalidad la que va a decidir cuáles serán?

Jefe de Recursos Humanos, Dn. Cristian Coo:

Esto va a depender de la cartera de capacitaciones que nos entreguen las Universidades e Institutos interesados, ahí se verá si el funcionario califica o no.

Concejal, Dn. Eduardo Rojas:

Cuando hablamos de becas, ¿viene alguna cantidad asignada a cada municipio, o es una postulación general a nivel nacional? . Lo otro, al adquirirse esta beca, ¿tiene algún costo para el municipio?

Jefe de Recursos Humanos, Dn. Cristian Co:

Esta beca consta de dos partes: la primera, por el costo total o parcial de la matrícula y arancel del programa de formación, y la segunda, por una asignación mensual de manutención por un monto máximo de 13 UTM, ésta, en el caso que el funcionario deba arrendar un lugar.

Esta beca se postula a la SUBDERE a través de la Academia de Capacitación Municipal.

Concejal, Dn. Pedro Chávez:

Yo esto lo veo como una oportunidad para poder mejorar la gestión interna de nuestro municipio y de cómo podemos mejorar las capacidades en el recurso humano, pero, debe hacerse un estudio por departamento para ver dónde están las falencias, ya sea en administración, en gestión, para poder decir “esto es lo que la municipalidad hoy día necesita para poder mejorar su gestión”, y después solamente esperar qué es lo que están ofreciendo las Universidades, los Institutos, para decir esto lo tomo.

Lo segundo, cuando hablamos que es el Alcalde el que patrocina, el patrocinante deberá contar con una instancia de selección que diga qué funcionarios son los que van a capacitarse, ¿quiénes van a ser los componentes de esa instancia?.

Jefe de Recursos Humanos, Dn. Cristian Co:

Lo más probable es que sea el equipo a cargo de la Junta Calificadora.

Concejal, Dn. Pedro Chávez:

Ahora bien, respecto a las capacitaciones deseadas, si no apareciese en la malla curricular de los establecimientos educacionales lo que yo quiero, habría que tener alguna alternativa como segunda opción.

Respecto a las características de quienes van a participar deben ser funcionarios con habilidades y ganas, porque no se saca nada con capacitar por capacitar.

Concejal, Dn. Eduardo Rojas:

Respecto a las finanzas, lo más seguro es que estas capacitaciones se centren en los cabeceras regionales, ¿deberá cancelárseles viáticos a los funcionarios que califiquen?, ¿ese costo está considerado en el presupuesto?, porque esto va a variarlo.

Concejal, Dn. Pedro Chávez:

A mí no me preocupa tanto invertir en nuestros funcionarios, sino, en preocuparnos de cómo podemos mejorar nuestra gestión; segundo, nosotros estamos en la creación de la Asociación de Municipios Provinciales, perfectamente podríamos coordinarnos con Illapel, con Los Vilos y hacer atractivo esto con la cantidad de funcionarios que tengan los municipios para capacitar y se instale alguna capacitadora en la provincia.

Concejal Presidente, Dn. Enrique Tapia:

A mí me preocupa el sistema de postulación por el hecho de estar apartados, por ejemplo, de La Serena, Viña del Mar, Valparaíso, Santiago, donde están hoy día las Universidades, por lo que me parece muy bien lo que indica el colega Chávez.

Creo que podemos hacer que estos centros especializados, por la cantidad de funcionarios que podrían capacitarse, salgan a las provincias.

Concejal, Dn. Pedro Chávez:

El énfasis político, con respecto a este proyecto, es que hoy día las prioridades la tengan los municipios extremos, porque el que está cerca tiene todas las garantías para hacerlo. Hay que luchar para que eso se concrete.

Jefe de Recursos Humanos, Dn. Cristian Co:

Con esa visión está trabajando la SUBDERE en hacer más partícipe a los municipios pequeños y extremos porque sus plantas quedaron obsoletas y no están profesionalizadas; esa es la idea de este proyecto.

Secretario Municipal, Dn. José M. Cruz:

Yo quiero preguntar a Dn. Cristian, ¿la regla de la participación sólo de funcionarios en lista 1 está definida por la Ley, por algún reglamento, por la SUBDERE?, porque esta es una lista de distinción, ¿no podrán participar funcionarios que estén en lista 2, que también es una calificación buena?, lo menciono para que no haya una cierta discriminación.

Concejal, Dn. Pedro Chávez:

Presidente, no deja de tener razón nuestro Secretario, porque en cualquier empresa se capacita al que más necesita, y si capacitamos al de excelencia no vamos a dar oportunidad a que el resto se mejore y pueda suplir luego a algún faltante.

Concejal Presidente, Dn. Enrique Tapia:

Yo quisiera que estas observaciones que se están haciendo se tomen en cuenta para el trabajo de desarrollar un buen proyecto.

Concejal, Dn. Eduardo Rojas:

Pregunto, ¿no será conveniente que haya un sistema de ponderación para que esta selección sea igualitaria para todos?. Es importante que esto sea criterioso e inclusivo.

Pregunto si ese borrador podrá ser visto por nosotros antes de hacerse oficial, y lo segundo, si se puede conocer el listado de los funcionarios que apliquen para estos cursos.

Jefe de Recursos Humanos, Dn. Cristian Co:

Una vez que se tengan confeccionados debemos entregarlo al Alcalde para que él lo pueda dar a conocer al Concejo.

(El análisis del borrador termina clarificándose que el límite de corte para el cumplimiento de los 5 años que exige la ley será la fecha de postulación).

(El Sr. Coe, hace su retiro a las 11:15 hrs.) .

4. PUNTOS VARIOS

Concejal, Dn. Pedro Chávez:

Sr. Presidente, a diferencia de las sesiones anteriores creo que llegó el momento de empoderar a la primera mayoría en voto de los Concejales y así sucesivamente.

Nosotros, para el próximo año, pensando en nuestra gestión del período 2015, voy a proponer en esta sesión, que trabajemos las Comisiones definitivamente, porque no es posible que ya con 5 años de ejercicio en el cargo hoy día no hayamos presidido ninguna Comisión. Tenemos que andar "picando" en una cosa y en otra, y a la larga, no nos especializamos en nada, sabiendo que cada uno maneja ya ciertas materias; puede ser Salud, puede ser Educación, puede ser Deporte, puede ser Cultura, y con lo que nos faculta la ley, nosotros también podemos hacer proyectos sin modificar el presupuesto, ocupemos aquello.

Lo segundo, en el tema de Reglamento de Funcionamiento del Concejo, por favor distinguidos colegas, tomemos el acuerdo y trabajémoslo, ordenémoslo, mejorémoslo, porque de nuestra gestión interna va a depender la continuidad política de cada uno de nosotros, ¿porque saben cómo nos ven de afuera?, como unos verdaderos parásitos, así nos ve la gente a nosotros, que prácticamente somos unos holgazanes del sistema político. Yo creo que no debiera ser esa la situación de nosotros; dignifiquemos el cargo pero con estas herramientas que nos da la ley.

Concejal, Dn. Eduardo Rojas:

Yo pregunto si hay reglamento de sala, porque si no hay para poder trabajarlo. A lo mejor este existe y hay que actualizarlo.

Concejal Presidente, Dn. Enrique Tapia:

Yo señalo, apuntando a lo que dice el colega Pedro Chávez, que hemos tenido la intención de hacer un trabajo en Comisiones pero no tenemos las herramientas necesarias para hacerlo: no tenemos secretaria, no tenemos computadores, etc.

Concejal, Dn. Pedro Chávez:

Yo quise poner este tema hoy porque la idea es que podamos tomar un acuerdo para decirle al Alcalde que, a partir del año 2015, queremos trabajar de esta forma.

(El Concejo Municipal, luego de discutir y analizar arduamente la forma de trabajo que se ha venido haciendo hasta la fecha, la percepción, que en su opinión, tiene la comunidad acerca de la labor que desarrollan, y, el deseo de realizar cambios profundos a la metodología de trabajo a partir del año 2015, se refunde en la siguiente decisión) :

Concejal Presidente, Dn. Enrique Tapia:

Yo creo que después de este debate es conveniente que se tome un acuerdo sobre los tres temas que se han señalado, para que a contar de la primera sesión de Enero de 2015 los pongamos en Tabla y los trabajemos sin que sean postpuestos por otros temas, éstos son: El Reglamento de Sala, el trabajo de las Comisiones y la presentación de Proyectos. Si esta decisión es así, vamos a solicitar que se cumpla, por lo que pido del acuerdo del Concejo.

Acuerdo n° 185/14: El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar que, en la primera Sesión del año 2015, se ponga en Tabla los temas: Reglamento de Sala, el Trabajo de las Comisiones y la Presentación de Proyectos, del Concejo Municipal de Salamanca, los que deberán abordarse con la premura que impliquen.

(A continuación, los integrantes del Concejo Municipal, son invitados a participar en el hall del 4° piso junto a los niños de los jardines infantiles y la Escuela Especial Holanda, a una actividad de Navidad).

(Luego de esta participación, se retoma el trabajo de sala).

Concejal, Dn. Pedro Chávez:

Primero, creo que sería importante destacar y felicitar como Concejo, a la Escuela Especial Holanda y a todos los establecimientos que participaron en esta visita que hicieron al Concejo Municipal, que no es menor, y que por primera vez se hace; también, por la emotividad de la fecha en que nos acerca a nuestros pares y familia.

Concejal, Dn. Eduardo Rojas:

Quisiera que esto se hiciera llegar también a la escuela de Chalinga, que desde allá vinieron a visitarnos. Esto toma tiempo y dedicación en que se acerque el espíritu navideño al municipio.

Concejal Presidente, Dn. Enrique Tapia:

Entonces sería como acuerdo del Concejo el poder hacer llegar una carta de agradecimiento y felicitación a cada establecimiento que participó.

Acuerdo n° 186/14: El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar que se envíe una carta de agradecimiento y felicitación a cada establecimiento que participó en el saludo navideño que se hizo al Concejo Municipal y al municipio en general.

Concejal, Dn. Pedro Chávez:

Retomando esta sesión, creo que sería necesario que nosotros como Concejo, más que una sesión extraordinaria, nos pudiésemos juntar para hacer un pequeño balance junto a nuestro Alcalde y Secretario Municipal en algún lugar donde podamos compartir un jugo, un almuerzo o lo que sea, para hacer un análisis de lo que se cumplió este año 2014 y qué proyectamos para el año 2015, cuáles serán nuestros pilares fundamentales. También algún intercambio de algún obsequio para terminar como corresponde el cierre de un año como cuerpo colegiado.

Quizás esto mismo pudiésemos hacerlo en alguna escuela o lugar de acercamiento hacia nuestros vecinos para no vernos tan distantes y más humanizados. Igualmente poder visitar como Concejo a Dn. Roberto Rondanelli, cosa que aún no hemos hecho.

Concejal, Dn. Eduardo Rojas:

Ojalá pudiésemos acordar las fechas, los lugares y las hora para ambas cosas.

Concejal Presidente, Dn. Enrique Tapia:

Pidámosle al Secretario Municipal que haga los contactos con el Alcalde y nos avise.

Concejal, Dn. Eduardo Rojas:

Yo quiero informar, en virtud del acuerdo de la sesión pasada, que tengo avanzadas las gestiones para poder trasladarme a Cuba, por lo de los médicos cubanos, y de aquí al miércoles haré llegar un modelo de la carta intención para que sea estudiada por el sr. Alcalde y ojalá enviársela a los médicos para que reúnan la documentación y después puedan presentarla al Consulado.

Concejal, Dn. Pedro Chávez:

En otro tema, a raíz que hice las consultas en la Unidad respectiva sobre la reparación de 2 luminarias en la calle Santa Rosa de Tranquilla donde se me dijo que no había presupuesto para hacerlo este año, quiero dejar planteada una consulta: ¿será muy difícil hacerlo de aquí a fin de año?, porque ha habido robos en un par de casas; creo que sería algo de emergencia.

Concejal Presidente, Dn. Enrique Tapia:

Creo que habría que dejarlo como acuerdo, porque yo también en varias sesiones he informado sobre esto, ¿hay acuerdo del Concejo?.

Acuerdo n° 187/14: El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar que se solicite la reparación de luminarias en la calle Santa Rosa de Tranquilla, lo que estaría informado en la Unidad de Discop.

Concejal Presidente, Dn. Enrique Tapia:

Quiero agregar una solicitud sobre el WI FI en Chalinga que no funciona, para que se nos informe si esto es por falta de recursos o alguna panne que habría en el sistema.

Concejal, Dn. Luis Vinet:

Quiero pedir nuevamente que se le pueda enviar una nota a Dn. Mario Báez para que vea el problema del canal ahí en la población Esfuerzo porque ya es una zanja la que hay.

Los Sres. Concejales apoyan este requerimiento de Dn. Luis Vinet y piden que se haga a nombre del Concejo.

Concejal, Dn. Pedro Chávez:

Quiero informar que en Santiago hay una capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades sobre Contratos Administrativos en el Servicio Público y Orientaciones para la Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos, los días 18 y 19 de Diciembre.

Concejal Presidente, Dn. Enrique Tapia:

Si hay más interesados podemos dejarlo como acuerdo del Concejo.

Acuerdo n° 188/14: El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la participación de los Sres. Concejales que puedan asistir, a la Capacitación que impartirá la Asociación Chilena de Municipalidades sobre Contratos Administrativos en el Servicio Público y Orientaciones para la Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos, los días 18 y 19 de Diciembre del cte., en Santiago.

Concejal, Dn. Eduardo Rojas:

Quiero solicitar que se nos presente al Concejo las bases para la licitación de la mantención de las áreas verdes de la comuna el que vence el 9 de enero de 2015.

Concejal, Dn. Pedro Chávez:

Conforme a lo que establece la ley, quiero solicitar que se tome acuerdo para la cancelación de la asignación adicional anual que corresponde cancelar en Enero de 2015, conforme a nuestra asistencia a las sesiones del Concejo Municipal.

Concejal Presidente, Dn. Enrique Tapia:

Si el Concejo así lo solicita, debemos tomar el acuerdo.

Acuerdo n° 189/14: El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar que se cancele la asignación adicional anual, que debe pagarse en el mes de Enero de 2015, conforme a quienes hayan participado, a lo menos, al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo Municipal.

(Se integra el Sr. Alcalde Dn. Gerardo Rojas)

Sr. Alcalde, Dn. Gerardo Rojas:

Quiero pedir las disculpas porque debí concurrir a una reunión con el Centro de Padres y Centro de Alumnos de Liceo, pero no pude cambiar la fecha.

Quiero solicitar al Concejo el acuerdo para poder viajar a San Juan o a Buenos Aires para la gestión del cruce Los Andes que aún quedan trámites que hacer.

Acuerdo n° 189/14: El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el cometido del Sr. Alcalde a San Juan o Buenos Aires – Argentina, para realizar las gestiones sobre el Cruce Los Andes, el cual tiene trámites aún pendientes.

Si no hay más puntos que tratar, procedo a levantar la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:40 hrs.


José Miguel Cruz Barraxa
Secretario Municipal